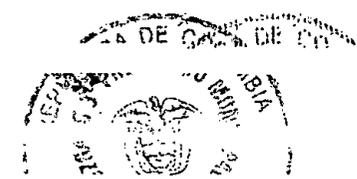
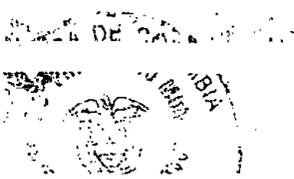


PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA RAD.2016-00131-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GIOVANNI VERGARA MAYORGA y JORGE ELIECER ALVARADO VERGARA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	21/01/2,021	22/01/2,021	26/01/2,021
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA RAD.2016-00076-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GERARDO SERRANO ZABALA	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	21/01/2,021	22/01/2,021	26/01/2,021
					8:00 a.m.	05:00 p.m.
SECRETARIA.- JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL.- Purificación Tolima, Enero 21 de 2.021. En la fecha y siendo la hora de las 8:00 de la mañana se FIJA en LISTA para hacer saber a los demandados de las anteriores liquidaciones del crédito presentadas por los demandantes. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso. Inhábiles: Sabado Veintitres (23) y Domingo veinticuatro (24) de Enero del 2,021. Conste.						



AURORA VASQUEZ HUERO
Secretaria

